



DEPARTAMENTO EJECUTIVO
MUNICIPALIDAD DE HASENKAMP
Tel: (0343) 4930 067 / 096, Int. 111 | municipalidad@hasenkamp.gov.ar
Sarmiento 215, Hasenkamp, (51341) Entre Ríos, República Argentina
1982 2022 A 40 años de la gesta de Marinos



DECRETO N°153/2022

Hasenkamp, 28 de octubre de 2022.-

VISTO:

La Ordenanza N°249 /2022 con fecha 27 de octubre de 2022;

Y CONSIDERANDO:

Que en el Art.107 Inc. "c" de la ley Orgánica de las Municipalidades N° 10.027 determina que es facultad del Departamento Ejecutivo, promulgar o vetar las Ordenanzas que sanciona el Honorable Concejo Deliberante;

POR ELLO:

EL PRESIDENTE DE LA MUNICIPALIDAD DE HASENKAMP

DECRETA

Art.1º) Promulgase la Ordenanza N°249/2022, que aprueba la Modificación de la Ordenanza Impositiva y el Cálculo de Recursos y Presupuesto general de gastos para el año 2022,detallada en los considerandos de la misma.-

Art.2º) Regístrese, publíquese, archívese.-

Manuel E. Landra
Secretario de Gobierno

Hernán E. Kisser
Presidente Municipal